

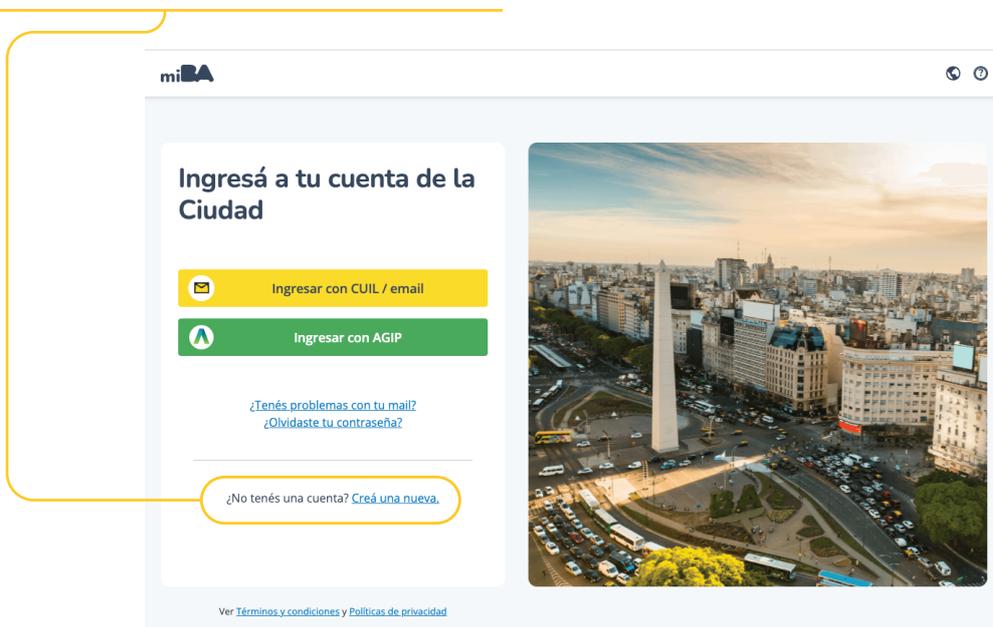
SOLICITUD DE APTO MÉDICO

Para solicitar un turno para apto médico deberás ingresar a la plataforma MiBA con tu cuenta de correo electrónico oficial @bue.

Accedé al formulario haciendo clic acá

o tipeando en el buscador:
<https://bit.ly/4dLI1HU>

En caso de no contar con un usuario, se podrá realizar la registración haciendo clic en “¿No tenés una cuenta? Creá una nueva.”



Consideraciones generales:

- Los turnos deberán ser reservados con al menos 96 h de anticipación.
- En caso de NO poder asistir el día seleccionado, el turno deberá ser CANCELADO ingresando nuevamente a la turnera*
- El examen psicofísico se ajusta a las reglamentaciones vigentes para cada cargo postulado.

**Se recuerda que, conforme lo establecido en la reglamentación del artículo 6° inciso g) del estatuto del Docente (Ordenanza 40.593 texto consolidado por Ley N° 6.588), la no presentación al turno en el término convenido será considerada falta a los efectos de la aplicación del Artículo 36 de la mencionada normativa.*

Se les recuerda que los formularios que deberán firmar durante el examen tienen carácter de Declaración Jurada (DDJJ) y cualquier falseamiento u omisión de la información consignada quedará sujeta a las sanciones pertinentes.

Requisitos y documentación requerida:

En el día y horario seleccionado, el/la docente deberá:

Contar con:

- OCHO (8) horas de ayuno.
- Un mínimo de TRES (3) horas de retención urinaria.

Llevar:

- Certificado de vacunación antirrubéólica (original y fotocopia). SOLO DOCENTES MUJERES EN EDAD FÉRTIL (EXCLUYENTE). En caso de haber padecido la enfermedad podrá concurrir con el certificado médico, como constancia de la misma, o dosaje de anticuerpos para rubéola, ambos debidamente firmados y sellados por la autoridad competente.
- En caso de una patología preexistente, certificado y/o estudios que así lo acredite.
- En caso de corresponder, certificado de discapacidad.
- En caso de utilizarlos, lentes.
- DNI original, fotocopia y una lapicera.

Estos requisitos y documentación son indispensables para el trámite. En caso de no concurrir con lo antes detallado, no se podrá completar el apto.

El examen físico es completo, de acuerdo a las consignas indicadas por el GCABA, por lo que se recomienda concurrir con ropa cómoda y en condiciones higiénicas aceptables.

Importante

- No asistir con acompañantes.
- En caso de estar embarazada, dar AVISO al personal para evitar el estudio de Rayos X, y asimismo concurrir con certificado médico con fecha probable de parto e informe de primera y última ecografía.
- En caso de estar usufructuando licencia médica, licencia por embarazo o alumbramiento, NO deberá concurrir (por favor tener a bien cancelar el turno hasta que obtenga el alta definitiva por parte de la Dirección General Administración Medicina del Trabajo o finalice el período de la licencia).

Normativa:

Estatuto del Docente (Ordenanza N°40593 y sus modificaciones) Art. 13 inc. g y su reglamentación: *"La capacidad psicofísica deberá acreditarse con el certificado respectivo extendido por la Dirección General Administración de Medicina del Trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o la que en un futuro la reemplace dentro de los sesenta (60) días corridos desde la toma de posesión del cargo u horas cátedra. Caso contrario, la designación será revocada en sede administrativa sin más trámite, salvo que la demora ocurriera por causas no imputables al/ a la docente."*

Locación:

La sede para realizar dicho reconocimiento será indicada por correo electrónico 48 h antes del turno asignado.

Vías de contacto:

En caso de dudas y/o consultas, los/as docentes podrán comunicarse a través de los canales de atención con los que cuenta la Dirección General de Personal Docente y No Docente.

Gerencia Operativa de Atención al Docente

turno.aptodoc@bue.edu.ar

6076-6000 internos 9023 / 9066 /9072 y 9073, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 h.